Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 1

Asunción, 14 de Septiembre de 2018

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación Pública Nacional N° 08/18,*** convocada por este Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 351.169.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

En la Sección IV - CGC N° 26.1, donde dice:

"En los demás casos cuando algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 15 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción definitiva hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes"

Se modifica por el siguiente texto:

"En los demás casos cuando algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción definitiva hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes**"**

ENMIENDA 2:

Prórroga del plazo para realizar consultas:

- ***La fecha y hora límites para realizar consultas será el día Martes 02 de Octubre de 2018, hasta las 10:00 horas.***

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 1

Los demás puntos no mencionados en esta adenda, quedan invariables, vigentes y sin modificación alguna.

Atentamente.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO, COORDINACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
RESOL. D.A. N° 578/17